



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Martes, 3 de noviembre de 1959

Num. 250

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.895

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión ordinaria de 17 de octubre de 1959, ha acordado por unanimidad aprobar expediente de supliemento de créditos al presupuesto ordinario de gastos, mediante transferencia por la cantidad de pesetas 1.166.549'61.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial (Negociado de Hacienda), durante los cuales serán admitidas las reclamaciones a que se refiere el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 23 de octubre de 1959.—
El Presidente accidental, Jaime Dolset.

SECCION CUARTA

Núm. 4.888

Recaudación de Contribuciones

D. Francisco Azorin Pló, Recaudador de Hacienda e Impuestos del Estado de la Zona de Pina de Ebro

Hace saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecien-

tes a los años 1949 a 1954, ambos inclusive, del término de La Almolda, he acordado y se ha practicado el embargo de las fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Santiago Aznar Carreras: Una casa en la calle de San Roque, número 20, que linda: Entrando por la derecha, con Salvador Costa Pérez; por izquierda, con Faustino Calvete Gericó, y por espalda, con Plano.

Gregorio Blasco Licer: Un edificio en la partida Las Cabras, que linda: Entrando por la derecha, con el mismo; por la izquierda, con camino; y por espalda, con el mismo.

El mismo: Un edificio en la partida Farled, que linda: Por todas partes con común.

El mismo: Dos terceras partes de un pajar en Eras Altas, que linda: Por todas partes con común.

Mariano Buil Ainoza: Una casa en la calle de San Antonio, número 29, que linda: Por la derecha, con calle Horno; por la izquierda, con Manuela Casbas, y por espalda, con calle del Temple.

Ignacio Castillo Escuer: Una casa en la calle Mayor, número 54, que linda: Por la derecha, con Benito Villagrasa Escuer; por la izquierda, con Juana Alós Alós, y por la espalda, con calle Barried.

Matca Claverías Carreras: Una casa en la calle de San Roque, número 8, que linda: Por la derecha, con Andrés Jarja; por la izquierda, con Antonio Casamayor Morales, y por la espalda, con Andrés Jarja.

José Escuer Alós: Una casa en la calle de San Juan, número 4, que lin-

da: Por la derecha, con Germán Lartia; por la izquierda, con Aurelia Salaber, y por la espalda, con Iglesia.

Mariano Escuer Valdavinos: Una casa en la calle Mayor, número 51, que linda: Por la derecha, con Leonarda Calvete Olona; por la izquierda, con Mariano Villagrasa, y por la espalda, con Leonora Calvete Olona.

Máximo Jaria Val: Una casa en la calle de San Roque, número 7, que linda: Por la derecha, con Pedro Samper Buil; por la izquierda, con María Lamenca Taules, y por la espalda, con calle del Portal de Barbastro.

Francisca Jaria Vallés: Una paridera en la partida de "La Rosa", que linda: Por la derecha, izquierda y espalda, con Cesáreo Rodés.

Manuel Morales Lagunas: Una casa en la calle de San Antonio, número 31, que linda: Por la derecha, con solar; por lo izquierda, con calle del Horno, y por la espalda, con callizo.

Jesús Peralta Grau: Un pajar en "Eras Altas", que linda: Por la derecha, con el mismo; por la izquierda, con Salvador Morales, y por la espalda, con Manuela Samper.

El mismo: Un edificio en la partida "Matinero", que linda: Por la derecha, con común; por la izquierda, con las mismas, y por la espalda, con Genoveva Val.

El mismo: Una casa en la calle de San Francisco, número 1, que linda: Por la derecha, con Modesto Rivera; por la izquierda, con José Calvete, y por la espalda, con barranco.

Asunción Pinos Polo: Una casa en la calle de San Roque, número 20,

que linda: Por la derecha, con Salvador Costa; por la izquierda, con Faustino Calvete, y por la espalda, con Plano.

Pascual Puy Castillo: Una casa en la calle de San Antonio, número 57, que linda: Por la derecha, con Pascual Puy Salaver; por la izquierda, con Pedro Samper Samper (1.º), y por la espalda, con Manuel Samper.

Mariano Rivera Oliván: Una casa en la calle de San Antonio, número 41, que linda: Por la derecha, con Antonio Lansac Casamayor; por la izquierda, con Mariano Palacio, y por la espalda, con Zamora (a).

Eusebio y Pablo Rozas Labarta: Un pajar en "Eras Bajas", que linda: Por la derecha e izquierda, con los mismos, y por la espalda, con Andrés Jaria.

Eusebio, Pablo y Quiteria Rozas Labarta: Una casa en la calle del Carmen, número 1, que linda: Por la derecha, con Mariano Val Calvete; por la izquierda, con Agustina Labarta Jaria, y por la espalda, con calle de La Peña.

José Samper Escuer: Un pajar en "Eras Altas", que linda: Por la derecha, izquierda y espalda, con el mismo.

Aurelio Samper Solán: Un pajar en "Eras Bajas", que linda: Por la derecha e izquierda, con Policarpo Calvete, y por la espalda, con Mariano Samper.

Jerónima Serrad Escuer: Una casa en la calle de San Juan, número 15, que linda: Por la derecha, con Emilio Isac Peralta; por la izquierda, con José Guiral, y por la espalda, con la calle del Mercado.

Mariano Serrad Toha: Una casa en la calle del Temple, número 22, que linda: Por la derecha, con Anselma Pinós Morales; por la izquierda, con Dionisio Sampér Gros, y por la espalda, con Ambrosio Morales.

Antonio Taules Albalad: Un pajar en "Balsa Baja", que linda: Por la derecha, con Serafina Alcrudo, y por la izquierda y espalda, con común.

Antonio Taules Borao: Un pajar en "Balsa Baja", que linda: Por la derecha, con Serafina Alcrudo, y por la izquierda y espalda, con común.

Clara Val Ferrer: Una casa en la calle Mayor, número 51, que linda: Por la derecha, con Leonarda Calvete, y por la izquierda y espalda, con Mariano Villagrana.

Y como quiera que entre los deudores se encuentran varios de paradero desconocido, se les notifica el embargo por medio del presente edicto y se les requiere para que, en el

plazo de ocho días a contar desde la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

La Almolda, 27 de octubre de 1959. El Recaudador, Francisco Azorin Plo. Visto bueno: El Jefe del Servicio, Mariano Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 4.950

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación Municipal la revocación de las fianzas que depositó para responder de la ejecución de las obras de pavimentación de porche frente a la casa número 17 de la Plaza de San Francisco, de variante del trazado de bordillos en la confluencia de la Avenida de Marina Moreno con la calle Isaac Peral; de pavimentación de acera frente al número 12 de la calle de Santa Teresa, y de pavimentación de acera frente a los números 6, 8 y 10 de la calle de Santa Teresa.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 26 de octubre de 1959.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.894

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. José Begué Gator la instalación y funcionamiento de una fábrica de embutidos con tres motores de potencia total en la calle de José Pellicer, número 15, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día si-

guiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de octubre de 1959.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.898

Habiendo solicitado D. Francisco Soriano Lucía la ampliación y funcionamiento de veinte motores de 40 C. V. de potencia total en el Paseo de Teruel, números 20 y 22, con destino a su industria "Mecánicas Aragón", se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de octubre de 1959.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.898

Habiendo solicitado D. Joaquín Gargallo Zaera la instalación y funcionamiento de cinco motores de 24 C. V. de potencia total y de un generador de vapor de 3.ª categoría, con una superficie de calefacción de 8,63 metros cuadrados en la calle de la Madre Sacramento, núm. 33, como ampliación de su fábrica de galletas, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de octubre de 1959.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.898

Habiendo solicitado D. Dámaso-Carlos Echavarría Cerezucla la instalación y funcionamiento de un taller de construcción de repuestos mecánicos con cuatro motores de 71 C. V. de

potencia total en la calle de Rocasolano, número 1, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de octubre de 1959.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.898

Habiendo solicitado D. Rogelio Quintana Aragonés, la instalación y funcionamiento de un taller de metalisteria con cuatro motores de 5 C. V. de potencia total en la calle del Arzobispo Apolaza, número 15, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de octubre de 1959.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.898

Habiendo solicitado "Saracusta Industrial", S. A., la instalación y funcionamiento de un taller de construcciones electromecánicas con seis motores de 9,5 C. V. de potencia total en el Paseo de Ruiseñores, número 18, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de octubre de 1959.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.898

Habiendo solicitado D. Alberto Sallinas Lobera la instalación y funcionamiento de una fábrica de calzado con dos motores de 3 C. V. de potencia total en la calle de Lastanosa, número 25, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de octubre de 1959.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.898

Habiendo solicitado D. Carlos Baraito Besati la instalación y funcionamiento de una fábrica de gelatinas con seis motores de 11 C. V. de potencia total en la carretera de Castiñón, kilómetro 3, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de octubre de 1959.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.898

Habiendo solicitado D. Joaquín Garralga Zaera la instalación y funcionamiento de seis motores con 15,25 C. V. de potencia total y un horno eléctrico de 71,25 kilovatios con destino a su industria de fabricación de galletas sita en la calle de Madre Sacramento, número 33, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de octubre de 1959.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.898

Habiendo solicitado D. Antonio León Vega la instalación y funcionamiento de una fundición de metales no férricos con dos motores de 2 C. V. de potencia total, un crisol de 40 kilogramos y un sacadero en la calle de Cidón, número 5, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de octubre de 1959.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.898

Habiendo solicitado D. Manuel Royo Omella la instalación y funcionamiento de maquinaria con siete motores de 9,7 C. V. de potencia total en la Avenida de Navarra, número 15, con destino a su industria de fabricación de galletas, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de octubre de 1959.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.933

Districto Minero

D. Fernando Plaza Tobia, Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por el Excelentísimo Sr. Ministro de Industria han sido otorgados los títulos de las concesiones de explotación siguientes:

"María Mercedes", número 2.023, de 252 pertenencias de lignito, sita en el término de Mequinzena, de la provincia de Zaragoza.

"Maripili", número 2.040, de 50 pertenencias de barita, sita en término

de Torrijo de la Cañada, de la provincia de Zaragoza.

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 28 de octubre de 1959.—
El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja.

Núm. 4.966

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes:

Término municipal: Paniza y Aladrén.

Día: 14 de noviembre.
Nombre de la mina y número del expediente: "Santo Angel", núm. 2.208.
Interesado: D. Angel Albir Vidal.
Minas colindantes: Ninguna.
Operación: Demarcación.
Interesados: Ninguno.

Término municipal: Alpartir.

Día: 17 de noviembre.
Nombre de la mina y número del expediente: "Tauro", núm. 2.192.
Interesado: "Emarsa".
Operación: Demarcación.
Minas colindantes: Ninguna.
Interesado: Ninguno.

Término municipal: Tobed.

Día: 18 de noviembre.
Nombre de la mina y número del expediente: "Los dos amigos", núm. 2.180.
Interesados: D. José García Sirera y D. Emiliano Alonso Vicente.
Operación: Demarcación.
Minas colindantes: Ninguna.
Interesado: Ninguno.

Término municipal: Tobed.

Día: 19 de noviembre.
Nombre de la mina y número del expediente: "Ampliación a Alfonso", número 2.197.
Interesado: D. Angel de Val Marco.
Operación: Demarcación.
Minas colindantes: "Alfonso", n.º 1.734.
Interesado: D. Salustiano Blanco Rubio.

Término municipal: Alpartir, La Almunia de Doña Godina y otros.

Día: 20 de noviembre.
Nombre de la mina y número del expediente: "Eureka", núm. 2.199.
Interesado: D. César Carnicer Ibáñez.
Operación: Demarcación.

Mina colindante: "La Sardilla", número 2.146.

Interesado: O. César Carnicer Ibáñez.
Mina colindante: "Marisol", núm. 2.026.
Interesado: D. Manuel Lozano Blanco.

Término municipal: Daroca, Orcajo y Balconchán.

Día: 24 de noviembre.
Nombre de la mina y número del expediente: "Santa Rita", núm. 2.205.
Interesado: D. Miguel Mantecón Lozano.
Operación: Demarcación.
Minas colindantes: Ninguna.
Interesado: Ninguno.

Término municipal: Arándiga y Nigüella.

Día: 25 de noviembre.
Nombre de la mina y número del expediente: "Pedro", núm. 2.125.
Interesado: D. Jorge Doetsch.
Operación: Demarcación.
Minas colindantes: Ninguna.
Interesado: Ninguno.

Término municipal: El Frasno.

Día: 27 de noviembre.
Nombre de la mina y número del expediente: "Rosa", núm. 2.171.
Interesados: D. Fermín Zabalza y don Antonio Salanova.
Operación: Demarcación.
Mina colindante: "Gonzalo", núm. 2.124.
Interesado: D. Jorge Doetsch.

Término municipal: El Frasno.

Día: 28 de noviembre.
Nombre de la mina y número del expediente: "Piedad", núm. 2.174.
Interesado: D.ª Rosa Orera.
Operación: Demarcación.
Mina colindante: "Chaparrilla 4.ª", número 2.141.
Interesado: D. César Carnicer.

Término municipal: Arándiga.

Día: 7 de diciembre.
Nombre de la mina y número del expediente: "San José", núm. 2.168.
Interesado: D. José García Sirera.
Operación: Demarcación.
Minas colindantes: Ninguna.
Interesado: Ninguno.

Término municipal: Sestrica.

Día: 9 de diciembre.
Nombre de la mina y número del expediente: "1.ª ampliación a Virgen del Carmen", núm. 2.172.
Interesado: D. Antonino Aguero Ezquerro.
Operación: Demarcación.
Mina colindante: "Virgen del Carmen", núm. 2.076.
Interesado: D. Antonino Aguero Ezquerro.

Término municipal: Sestrica.

Día: 10 de diciembre.
Nombre de la mina y número del expediente: "2.ª ampliación a Virgen del Carmen", núm. 2.189.
Interesado: D. Antonino Aguero Ezquerro.
Operación: Demarcación.
Minas colindantes: Ninguna.
Interesado: Ninguno.

Término municipal: Viver de la Sierra.

Día: 11 de diciembre.
Nombre de la mina y número del expediente: "San Migcel", núm. 2.194.
Interesado: D. Antonino Aguero Ezquerro.
Operación: Demarcación.
Minas colindantes: Ninguna.
Interesado: Ninguno.

Término municipal: Viver de la Sierra.

Día: 12 de diciembre.
Nombre de la mina y número del expediente: "La Soledad", núm. 2.198.
Interesado: D. Joaquín Estella Roy.
Operación: Demarcación.
Minas colindantes: Ninguna.
Interesado: Ninguno.

Término municipal: Fombuena.

Día: 17 de diciembre.
Nombre de la mina y número del expediente: "El Pilar", núm. 2.165.
Interesado: D. José-Luis Gota Pellejero.
Operación: Demarcación.
Minas colindantes: Ninguna.
Interesado: Ninguno.

Término municipal: Fombuena.

Día: 18 de diciembre.
Nombre de la mina y número del expediente: "Santa Engracia", núm. 2.166.
Interesado: D. José-Luis Gota Pellejero.
Operación: Demarcación.
Mina colindante: "San José", núm. 373.
Interesados: D. Cristóbal Pellejero y D. José-Luis Gota Pellejero.

Término municipal: Luesma.

Día: 19 de diciembre.
Nombre de la mina y número del expediente: "Isabel", núm. 2.210.
Interesado: D. Manuel Vizoso Martínez.
Operación: Demarcación.
Minas colindantes: Ninguna.
Interesado: Ninguno.

Término municipal: Lécera.

Día: 28 de diciembre.
Nombre de la mina y número del expediente: "Francisco", núm. 2.203.
Interesado: "Procedimientos Metalúrgicos", S. A.

Operación: Demarcación.
Minas colindantes: Ninguna.
Interesado: Ninguno.

Término municipal: Lécera.

Día: 29 de diciembre.

Nombre de la mina y número del expediente: "San Francisco 2.ª", número 2.204.

Interesado: "Procedimientos Metalúrgicos", S. A.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Interesado: Ninguno.

Zaragoza, 22 de octubre de 1959. — El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja.

Núm. 4.891

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale-resguardo de trueque de semilla expedido por el Almacén de Borja el día 12 de agosto de 1959 a favor de D. Clemente Sanz Tabuena, de Ainzón, correspondiente a su entrega en el mismo de 210 kilogramos de trigo del tipo III para su canje por igual cantidad de semilla.

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos 30 días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando este Servicio exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 27 de octubre de 1959. — El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 4.905

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.013-59 seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra Luis Bueno Sebastián, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una regruesadora marca "Cyma", de 35 cm., con motor de 2 HP., sin número visible, en buen estado. Valorada en 5.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Antonio Gil Casteil, en Jaca, 11, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de noviembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 4.906

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.066 de 1939, seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra Talleres Tello, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una mufla de esmaltar, marca "Argón", de 600 x 500, de 24 kilovatios hora, en buen estado. Valorada en 20.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Teodoro Tello Salvatierra, en Pamplona Escudero, 37, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de noviembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal

caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 4.875

Ministerio de la Vivienda

DIRECCION GENERAL
DE ARQUITECTURA

Acuerdo de devolución de fianza constituida por "Electricidad J. G." en la manzana núm. 18 de Belchite (Zaragoza).

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de "Electricidad J. G." en la manzana número 18 de Belchite (Zaragoza), ejecutadas por "Electricidad J. G.", de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 30 de septiembre de 1959.
El Director General, José Renuel Bringas Vega.

Núm. 4.870

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por el Patronato de la Fundación "Becas Misioneras", domiciliada en Pamplona, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza, de 30 de junio de 1959, desestimando reclamación contra el arbitrio municipal sobre incremento del valor de los terrenos por la adquisición de la finca número 46 del Paseo Mola de Zaragoza.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 26 de octubre de 1959.—El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero.—Visto Bueno: El Presidente, Ginés Parra Jiménez.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arbitrio municipal sobre riqueza urbana

- 4.491.—Mara
- 4.502.—Tauste

Arbitrio municipal sobre riqueza rústica

- 4.491.—Mara
- 4.502.—Tauste

Anteproyecto de presupuesto ordinario

- 4.478.—Manchones

Cuentas municipales

- 4.452.—Muel
- 4.466.—Biota (Años 1945 a 1950)
- 4.503.—Malpica de Arba (Años 1945 a 1950)

Cuenta de administración del patrimonio

- 4.431.—Alforque (Años 1951 a 1958)
- 4.466.—Biota (Años 1945 a 1950)
- 4.503.—Malpica de Arba (Años 1945 a 1950)
- 4.505.—Farasdués (Años 1945 a 1958)

Cuenta de caudales

- 4.431.—Alforque (Años 1951 a 1958)
- 4.443.—Letux
- 4.466.—Biota (Años 1945 a 1950)
- 4.503.—Malpica de Arba (Años 1945 a 1950)
- 4.505.—Farasdués (Años 1945 a 1958)

Cuenta general del presupuesto

- 4.431.—Alforque (Años 1951 a 1958)
- 4.466.—Biota (Años 1945 a 1950)
- 4.503.—Malpica de Arba (Años 1945 a 1950)
- 4.505.—Farasdués (Años 1945 a 1958)

Cuenta de valores del presupuesto

- 4.431.—Alforque (Años 1951 a 1958)
- 4.505.—Farasdués (Años 1945 a 1958)

Expediente de suplemento de crédito

- 4.451.—Monterde
- 4.478.—Manchones

- 4.496.—Paracuellos de Jiloca
- 4.498.—Romanos
- 4.507.—Berdejo

Expediente de habilitación de crédito

- 4.476.—Bujaraloz
- 4.498.—Romanos
- 4.507.—Berdejo

Expediente de transferencia de crédito

- 4.476.—Bujaraloz
- 4.457.—Ibdes
- 4.491.—Mara

Impuesto industrial—Licencia fiscal

- 4.487.—Ambel

Lista cobratoria de rústica catastrada

- 4.467.—El Frago
- 4.483.—Bisimbre
- 4.484.—Agón
- 4.485.—Sigüés
- 4.491.—Mara
- 4.498.—Romanos
- 4.506.—Farasdués
- 4.511.—Magallón

Listas cobratorias de rústica y urbana

- 4.431.—Alforque

Lista cobratoria del arbitrio municipal por rústica

- 4.444.—Longás
- 4.508.—Trasobares

Lista cobratoria del arbitrio municipal por urbana

- 4.444.—Longás
- 4.508.—Trasobares

Lista de contribución rústica

- 4.430.—Grisén
- 4.435.—Jaulín
- 4.436.—Monegrillo
- 4.438.—La Puebla de Alfindén
- 4.443.—Letux
- 4.444.—Longás
- 4.446.—Vera de Moncayo
- 4.487.—Ambel
- 4.496.—Paracuellos de Jiloca

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 4.431.—Alforque (Años 1951 a 1958)
- 4.492.—Brea de Aragón (Año 1945)
- 4.507.—Berdejo (Años 1945 a 1950)

Lista cobratoria de urbana

- 4.507.—Berdejo

Matricula industrial

- 4.511.—Magallón

Matricula industrial

- 4.430.—Grisén
- 4.431.—Alforque
- 4.434.—Sierra de Luna

- 4.435.—Jaulín
- 4.436.—Monegrillo
- 4.437.—Samper del Salz
- 4.438.—La Puebla de Alfindén
- 4.439.—Mezalocha
- 4.440.—Used
- 4.441.—Grisel
- 4.442.—Layana
- 4.443.—Letux
- 4.446.—Vera de Moncayo
- 4.449.—Leciñena
- 4.451.—Monterde
- 4.452.—Muel
- 4.453.—Brea de Aragón
- 4.458.—Ibdes
- 4.463.—Pastriz
- 4.467.—El Frago
- 4.476.—Bujaraloz
- 4.477.—Aguilón
- 4.483.—Bisimbre
- 4.484.—Agón
- 4.485.—Sigüés
- 4.486.—Nombrevilla
- 4.488.—Retascón
- 4.489.—Fabara
- 4.491.—Mara
- 4.494.—Osera de Ebro
- 4.496.—Paracuellos de Jiloca
- 4.498.—Romanos
- 4.499.—Erla
- 4.502.—Tauste
- 4.506.—Farasdués
- 4.507.—Berdejo
- 4.508.—Trasobares

Modificación ordenanza arbitrio municipal de urbana

- 4.504.—Ejea de los Caballeros

Ordenanza sobre prestación personal y de transporte

- 4.430.—Grisén

Padrón de automóviles

- 4.486.—Nombrevilla
- 4.488.—Retascón
- 4.495.—Vierlas
- 4.502.—Tauste
- 4.506.—Farasdués

Padrón de edificios y solares

- 4.431.—Alforque
- 4.434.—Sierra de Luna
- 4.436.—Monegrillo
- 4.442.—Layana
- 4.467.—El Frago
- 4.483.—Bisimbre
- 4.484.—Agón
- 4.485.—Sigüés
- 4.489.—Fabara
- 4.493.—Torrijo de la Cañada
- 4.506.—Farasdués

Padrón de industrial

- 4.495.—Vierlas

Padrón de rústica

- 4.442.—Layana
- 4.449.—Leciñena
- 4.452.—Muel

- 4.453.—Brea de Aragón
4.463.—Pastriz
4.476.—Bujaraloz
4.499.—Erla
4.507.—Berdejo
4.508.—Trasobares

Padrón de urbana

- 4.438.—La Puebla de Alfindén
4.460.—Jaulín
4.440.—Used
4.446.—Vera de Moncayo
4.451.—Monterde
4.452.—Muel
4.453.—Brea de Aragón
4.463.—Pastriz
4.486.—Bujaraloz
4.487.—Ambel
4.495.—Vierlas
4.496.—Paracuellos de Jiloca
4.498.—Romanos
4.499.—Erla
4.502.—Tauste
4.507.—Berdejo
4.508.—Trasobares
4.511.—Magallón

Padrón de recogida de basuras

- 4.501.—Tauste

Padrón de rústica

- 4.502.—Tauste

Padrón de rústica catastrada

- 4.495.—Vierlas

Padrón del arbitrio municipal sobre contribución rústica

- 4.476.—Bujaraloz

Padrón de arbitrio municipal sobre contribución urbana

- 4.476.—Bujaraloz

Padrón de vehículos mecánicos con motor clase A

- 4.458.—Ibdes

Padrón de vehículos con motor mecánico clase D

- 4.458.—Ibdes

Presupuesto municipal ordinario

- 4.430.—Grisén
4.431.—Alforque
4.438.—La Puebla de Alfindén
4.440.—Used
4.445.—Tarazona
4.460.—Osera de Ebro
4.463.—Pastriz
4.464.—Utebo
4.466.—Biota
4.469.—Almonacid de la Sierra
4.486.—Nombrevilla
4.488.—Retascón
4.496.—Paracuellos de Jiloca
4.498.—Romanos
4.511.—Magallón

Proyecto de presupuesto

- 4.437.—Samper del Salz

- 4.453.—Brea de Aragón
4.477.—Aguilón
4.481.—Lécera
4.483.—Bisimbre
4.484.—Agón
4.499.—Erla

Reparto del arbitrio municipal de la riqueza rústica

- 4.458.—Ibdes
4.486.—Nombrevilla
4.488.—Retascón

Reparto del arbitrio municipal de la riqueza urbana

- 4.458.—Ibdes
4.486.—Nombrevilla
4.488.—Retascón

Reparto de rústica

- 4.431.—Alforque
4.437.—Samper del Salz
4.441.—Grisel
4.458.—Ibdes
4.477.—Aguilón
4.486.—Nombrevilla
4.488.—Retascón

Reparto de urbana

- 4.441.—Grisel
4.458.—Ibdes
4.477.—Aguilón
4.486.—Nombrevilla
4.488.—Retascón
4.491.—Mara

Núm. 4.919

BORJA

El Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 del mes de octubre actual, acordó por unanimidad aprobar los padrones para el aprovechamiento de terrenos de labor y siembra correspondientes al año forestal 1959-60 en los montes de este municipio, "Muela Alta y Baja", "Llanos de Misericordia", "Selva" y "Cuestarroya", "Los Villarneses", "Albardilla-Valcardera" y "Monticulos".

Los expresados documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, a efectos de reclamaciones, por término de quince días contados a partir del siguiente hábil en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme a los preceptos de la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales.

Borja, 28 de octubre de 1959. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.933

EL BURGO DE EBRO

Aprobados inicialmente por este Ayuntamiento y durante el plazo de treinta días, y a efectos de reclamaciones y los prevenidos en la Ley

sobre Régimen del Sueldo y Ordenación Urbana, se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal dos proyectos redactados por el Arquitecto D. José-Luis Navarro Aguela para la urbanización de las calles del nuevo barrio de San Jorge, en este pueblo, y la construcción de un grupo de ochenta y seis viviendas, y distribución de agua, saneamiento y pavimentación en dicho barrio, así como la construcción de cuatro escuelas, cuyos terrenos se hallan comprendidos en su totalidad dentro del Plan general de ordenación urbana de este Municipio, para cuya financiación se aplicarán, entre otros recursos, y conforme viene dispuesto por la instrucción 36 de las aprobadas por Orden de 31 de julio de 1959 ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de agosto), las contribuciones especiales a que se refiere el apartado B del artículo 451 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y en la cuantía necesaria dentro del límite señalado en los apartados A, B, y C del artículo 470 del propio Cuerpo legal.

El Burgo de Ebro, 29 de octubre de 1959. — El Alcalde, Angel Lobera.

Núm. 4.922

GRISÉN

A los efectos y por el plazo reglamentario se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para financiar las obras de construcción de un grupo escolar.

Grisén, 28 de octubre de 1959. — El Alcalde, Félix Alava.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 4.910

JUZGADO NUM. 1*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado en proveído de hoy por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 297 de 1959 sobre hurtos cometidos en esta capital durante la primera quincena del mes actual, de los siguientes objetos en los lugares que se indican: de un coche aparcado detrás del Teatro Principal, un aparato de radio portátil y unos caramelos; de otro, aparcado detrás del Teatro

Argensola, una gabardina color caqui, marca "Aspsa", un pasaporte y un paquete de tabaco; de otro, aparcado en la calle Bruil, dos gafas de sol y una linterna de mano; y de otro, aparcado en la calle Requeté Aragonés, dos impermeables, un portapapeles de plástico, un mechero, un par de guantes y un pañuelo de cabeza para señora. Se cita por medio de la presente a los perjudicados por tales sustracciones, cuyos nombres y domicilios se ignoran, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado a fin de prestar declaración; ofreciéndoseles al propio tiempo las acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 4.911

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en provéido de hoy por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye en el mismo con el número 298 de 1959 sobre hurto de un aparato de radio portátil, ocurrido a últimos de septiembre próximo pasado de un automóvil francés aparcado en la calle Valenzuela, de esta capital, se cita por medio de la presente al perjudicado por tal hecho, que se ignora quién fuera, para que en el término de cinco días comparezca en dicho Juzgado a fin de prestar declaración; ofreciéndosele al propio tiempo las acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 4.897

JUZGADO NUM. 1

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 224 de 1959 por el Procurador señor Barrachina, en nombre de D.^a Aurora Ginés Blánquez, contra D. Francisco Ruiz, industrial, de esta vecindad, en reclamación de 32.586'79 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de noviembre próximo, a las doce horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen:

Un banco de finisaje desmontado, pericialmente tasado en 2.500 pesetas; una máquina de desvirar, en pesetas 5.000; una cizalla sacar patrones, en 1.000 pesetas; una máquina de troquelar, a pedal, en 4.000; tres mesas de cortador, en 600; dos aparadores y dos carros para calzado, en 400; un banco de finisaje con motor y máquina de desvirar, en 4.500; una máquina Blak, en 6.000; una prensa de aire comprimido con su motor, en 10.000; una máquina de rebajar con motor Imesa, en 8.000; una máquina de abrir hendidos, en 1.500; dos máquinas poner ojetes de vuelta, en 100; un ventilador correspondiente al banco de finisaje, en 500; doscientos pares hormas caballero varios modelos, en 5.000; cuatrocientos pares hormas señora varios modelos, en 4.500; trescientos pares pernitos, caballero y señora en 3.600; veintiocho troqueles caballero, en 1.960; veintiocho troqueles señora, en 1.120; dieciséis troqueles de tapas y relleno, en 240; diez troqueles Pinkis, en 250; trescientos cincuenta pies aproximadamente ternera varios colores, en 7.000; ciento cincuenta metros papel plantillas, en 5.250; ciento cincuenta pies serraje molleta y forro, en 1.500; trozos y retales de piel, en 400; una mesa de despacho, cuatro sillas, un tubo fluorescente, una máquina de escribir,

máquina poner grapas, mesa de máquina y cristaleras, en 10.000; doscientos pares cortes zapato caballero, tendrá colores sin guarnecer, en 8.000; ochenta y seis pares zapato señora y caballero, en 3.440; treinta y cuatro planchas selpa para plantillas, en 3.400; varios frascos de reparador y garrafas vacías, en 100; un bidón vacío envase general, en 600; dos rollos telas topes y contrafuertes, en 500; suela, tacones, bloques y cemento, en 500; lijas empezadas, en 300; cuarenta litros cemento general, en 600; cinco litros cola avión, en 200; cera de lijar, en 100; siete garrafas brillantina y reparadores, en 700; cordones y vivos, en 300; un armario, tres estanterías, dos armarios pequeños, cuatro juegos ruedas de carro, dos carros calzados juegos de fresa, remolque para bicicleta, cuatro planchas de cinc y planchas de crepé, en 2.460; dos estufas con tubo, en 250; dos cubetas para muestrarios de zapatos, en 400; un extintor de incendios, en 1.000; dos tubos fluorescentes, en 200; y el derecho de traspaso del local destinado a fábrica de calzado sito en Miguel Servet, 82, bajo, en 7.000. Total valor pericial de los bienes que se subastan, 115.270 ptas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la valoración; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración y será admitida licitación por cualquiera de los bienes separadamente; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero; y, además, en cuanto al derecho de traspaso, que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase que el ejercido por el ejecutado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Ignacio de Lecea. — El Secretario, Juan Sanz.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.